

II Tomo de la Biblioteca del Pensamiento
Internacionalista del Ecuador

Historia Política Internacional de las Islas **GALÁPAGOS**

Alfredo Luna Tobar*

En junio de 1994 apareció en la ciudad de Quito la Cuarta Edición del DERECHO TERRITORIAL ECUATORIANO, libro del que soy coautor.

En las cuatro ediciones anteriores de esa obra y dentro de los Capítulos que me correspondió escribir, ha figurado siempre uno, muy importante para nuestra soberanía, dedicado al Archipiélago de Colón o Islas Galápagos, como parte que es del territorio del Estado ecuatoriano.

En ese Capítulo he estudiado los títulos que tenemos sobre estas Islas -por su interés histórico, pues nadie duda de nuestros derechos ni sobre la legitimidad de la soberanía ecuatoriana en las mismas- las aspiraciones manifestadas en el pasado por terceros países en relación con las Galápagos y los esfuerzos, afortunadamente eficaces, que hicimos los ecuatorianos para rechazar esas aspiraciones, pese a los cuales, no debemos ocultarlo, tales anhelos fueron ali-

(*) *Embajador del Ecuador ante la Santa Sede.*

mentados más de una vez, por los propios Gobernantes del Ecuador y aprovechados internamente en el país con fines de política doméstica.

La obra "Derecho Territorial Ecuatoriano", por sus fines didácticos, es sintética y por esto esos capítulos son cortos y sólo contienen un resumen de todo lo que se refiere al derecho ecuatoriano sobre las Galápagos.

No obstante lo anterior, en la cuarta edición de la obra, amplié ya el espacio dedicado al tema, de modo que las ocho páginas de la Tercera Edición, pasaron a ser treinta y cinco en la última.

La bibliografía y documentación que he podido consultar sobre los aspectos internacionales de las Islas, es sin embargo tan copiosa e importante, que no he resistido al deseo de utilizarla en buena parte, preparando con ella y con mis criterios personales, esta nueva obra.

He creído útil, además, añadir un volumen completo con los documentos más importantes entre los numerosos que he consultado, y la amplia bibliografía utilizada.

No puedo dejar de mencionar, en este punto, la valiosísima pero quizá poco conocida contribución al tema prestada por el Capitán Colón Eloy Alfaro.

Sus informaciones enviadas a

la Cancillería en los años veintes, treinta y principios de la siguiente década del presente siglo, son de enorme interés y sus comentarios de mucha erudición.

Espero que lleguen a publicarse algún día.

Al Capitán Alfaro se deben, de primera mano, muchas de las informaciones sobre aspectos fundamentales de este tema que posteriormente han sido utilizadas y reproducidas, no siempre con la cita de quien las recopiló por primera vez.

Con estas palabras y con las notas de pie de página que contienen las referencias bibliográficas de cada cita, creo haber cumplido con esa grata obligación.

El libro que entrego a mis lectores si bien se refiere a aspectos jurídicos de nuestras Islas, dentro del ámbito internacional, los trata desde un punto de vista histórico.

Es un recuento de lo sucedido, con el Archipiélago, en épocas ya superadas, en este campo particular; es una recopilación de hechos cuyo conocimiento, así como el de las derivaciones jurídicas que pudieron tener, puede ser útil para quienes se interesen en esta materia.

No he pretendido, pues, con esta obra, escribir un alegato a favor de nuestros derechos sobre las Galápagos, pues las pretensiones

2

Biblioteca del Pensamiento Internacionalista del Ecuador

Historia Política Internacional de las Islas Galápagos

sobre las Islas, que si las hubo, fueron extirpadas de raíz y solo subsisten al momento ciertos rezagos de nacionalismos trasnochados carentes de toda importancia, que jamás podrán afectar nuestros títulos ni menguar, en lo más mínimo, el ejercicio de nuestra soberanía.

Como la obra hace referencia a hechos anteriores al año 1892, en que se designó a las Islas con el nombre oficial de "Archipiélago de Colón", he preferido titularla usando el nombre de Islas Galápagos, más conocido, además, internacionalmente.

La historia de las Galápagos en el aspecto que nos interesa puede dividirse en tres períodos:

1. Desde su prehistoria hasta 1832, año en que el Ecuador toma posesión oficial del Archipiélago;
2. De 1832 a 1946, primera etapa de ejercicio de la soberanía nacional en el Archipiélago, en la que surgen intentos de enajenación de esta parte del territorio nacional, y,
3. De 1946, hasta la fecha, época de firme ejercicio de la soberanía ecuatoriana en las Islas y de puesta en valor de sus aspectos

científicos naturales, con importante cooperación internacional.

En las páginas posteriores desarrollaremos el tema siguiendo el orden de esas etapas cronológicas.

Para todo ecuatoriano y para muchos de los lectores extranjeros las Islas serán conocidas por su espectacular naturaleza, su interés científico de características muy singulares, inigualadas quizá en el planeta y por su historia llena de hechos trágicos que llamaron la atención del Mundo en su oportunidad.

No es sin embargo ocioso recordar, para un público más amplio que se interese en el tema, que las Galápagos, constituyen una de las 21 provincias en que se divide el territorio del Ecuador.

Se trata de un Archipiélago oceánico localizado en el Pacífico entre 930 y 1260 kilómetros de la costa continental ecuatoriana.

El grupo está formado, según Black, por 15 islas mayores, 8 medianas, 6 pequeñas, 42 islotes y 26 rocas.

La mayor de las Islas, Isabela, conocida anteriormente como Albemarle, tiene una superficie de 4.645 kilómetros cuadrados y la totalidad del Archipiélago, 8.010 kilómetros cuadrados.

El grupo se halla atravesado por la línea ecuatorial, aunque en su mayor parte está en el hemisfe-

rio sur.

Sus extremos se encuentran a 1° 39' 50" de latitud Norte; 1° 24' 15" de latitud Sur; 89° 14' 28" W y 92° 00' 30' de longitud occidental.

El origen de las islas es volcánico y muy reciente; se hallan aún surgiendo del fondo del mar, aunque por su posición deberían tener el temperamento propio de las zonas tropicales, gozan de un clima suave por el influjo de las corrientes marinas.

Su flora y su fauna son muy especiales, distintas de las del continente y diferentes aún entre una isla y otra.

En estas variaciones fundó Charles Darwin su teoría sobre la evolución de las especies.

Su belleza es extraña y sobrecogedora y en nada se asemeja a la que se cree debe tener una isla del Pacífico Sur.

Por su aspecto físico y su vegetación, en las islas mayores del Archipiélago se puede diferenciar dos fajas altitudinales, a partir del nivel del mar; la primera, es pobre y en ella dominan los cactus; la segunda, que no supera el 10% de la superficie total de las Islas, es alta y húmeda; en esta zona se han desarrollado cultivos y pastos para la cría de ganado.

La parte baja es la que constituye el Parque Nacional Galápagos y está dedicada a la conserva-

ción del medio ambiente, la investigación, la educación y la recreación.

Desde 1933 y 1934 existía ya la convicción de que se debía preservar las Islas, pero solamente en 1959, durante el Gobierno del doctor Camilo Ponce Enriquez, se dio al Archipiélago el estatuto de parque nacional y el mismo año se organizó en Bruselas la Fundación Charles Darwin para las Islas Galápagos, asociación internacional encargada de la protección del ambiente insular, de las especies naturales y de los mares circundantes.

Desde los primeros meses de 1964, fecha de la organización de la Estación Biológica Charles Darwin localizada en la isla Santa Cruz, la investigación científica iniciada años atrás se desarrolló sustancialmente y la conservación aumentó su importancia.

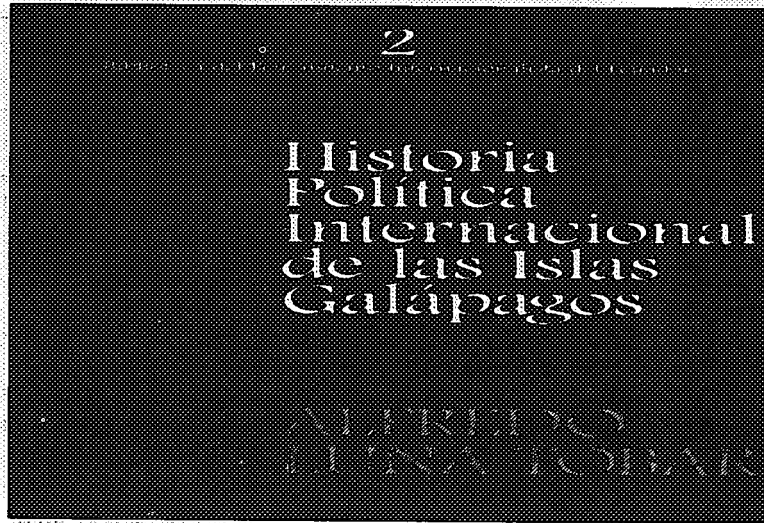
A partir de octubre de 1968, cuando se iniciaron los trabajos del Parque Nacional, comenzó una intensa labor de conservación y de recuperación del ambiente paralela a la educación ambiental y a un incremento de la investigación científica aplicada que constituye a la fecha un modelo de cooperación interinstitucional e internacional.

El 8 de septiembre de 1978, el Comité Intergubernamental del Patrimonio Mundial de la UNES-

CO, en su Segunda Sesión celebrada en Washington, declaró a las Islas "Patrimonio Natural de la Humanidad"; el 8 de diciembre de 1984 se les reconoció la categoría de "Reserva de la Biosfera" y, finalmente, el 13 de mayo de 1986, el Gobierno ecuatoriano estableció la "Reserva de Recursos Marinos" del Archipiélago.

Este trabajo está dedicado a los aspectos de carácter histórico-político relacionados con nuestra soberanía en las Galápagos; esto lo veremos con mucho detenimiento en las páginas siguientes, pero conviene anticipar que el Archipiélago pertenece al Ecuador desde su posesión oficial efectuada en 1832; que durante mucho tiempo y desde ese mismo año se utilizó su colonización como el medio más idóneo para defender nuestra soberanía en ese lejano territorio y a la vez, en algún caso con cierto éxito, para aprovechar sus riquezas naturales y las del mar que lo rodea, a través de la pesca, la agricultura, la caza de ganado salvaje y la explotación de azufre, la sal y del líquen llamado orchilla.

Durante varias décadas se destacó su importancia, no sólo para el Ecuador sino para el continente, sobre todo por su posición estratégica en relación con el Istmo y Canal de Panamá y como paso obligado en la rutas al Oriente y se



de la historia política internacional de las Islas Galápagos.

procuró crear conciencia sobre la necesidad de mantener en relación con las islas una política internacional adecuada, desde la óptica propia de la época.

“La posesión de las islas Galápagos no es sólo un asunto de vital importancia para el Ecuador -decía en 1911 Rafael María Arizaga, entonces Ministro Plenipotenciario de nuestro país en Washington- es verdaderamente una cuestión política continental; y cualquier paso desaconsejado en esta delicada materia no solamente comprometería nuestros derechos, sino que nos presentaría muy mal ante todos los pueblos sudamericanos.

No siendo, como no somos, una potencia naval, para descan-

zar tranquilos en el goce de nues-

tras posesiones insulares, deberíamos buscar en las combinaciones de una sabia política internacional el modo de hacer respetable nuestra soberanía, sin perjuicio de que las Islas ecuatorianas presten al comercio del mundo los servicios a que les llama la naturaleza, por su privilegiada situación geográfica, la cual adquirirá la más grande importancia con la apertura del istmo de Panamá”.

Por varias décadas se convirtió a las Islas, con daño para el prestigio del país y para la seguridad del Archipiélago, como lugar de confinamiento para políticos y de reclusión para delincuentes comunes.

Las colonias penales de Galápagos han pasado a la historia como ejemplo espantoso de las condiciones infrahumanas a las que puede llevar la brutalidad autóritaria y la marginalidad. La presencia voluntaria de extranjeros fue, en más de un caso, origen de historias que dieron la vuelta al Mundo; alguna de ellas concluyó en tragedia.

La ocupación organizada de colonias de origen europeo, no tuvo éxito.

Una nueva toma de conciencia de la importancia de las Islas, en esta ocasión por sus condiciones naturales de excepción, ha cambiado positivamente la situación del Archipiélago y ha mejorado el medio de vida de los colonos pero ha creado problemas derivados del turismo y del alto crecimiento de la población residente que se han sumado a los ya existentes debidos a la presencia de los animales y plantas introducidos.

El Ecuador, sin embargo, se esfuerza por solucionar con decisión estos problemas, en ejercicio pleno de sus derechos soberanos y con una ayuda internacional importante.

Han desaparecido, por supuesto, las pretensiones de terceros países sobre esta hermosa parte de nuestro territorio, aunque no dejan de surgir, de tiempo en tiempo

y más allá de nuestras fronteras, como ya lo he expresado, manifestaciones negativas, rezagos de supina ignorancia y del más obcecado chauvinismo.

Si bien el nombre oficial de las Islas es desde 1892, como se ha dicho, "Archipiélago de Colón", se las conoce más comúnmente como "Islas Galápagos", nombre con el cual se las siguió citando en algunos textos constitucionales y legales del país:

Berlanga, su descubridor, las llamó "Encantadas" y Cabello Balboa "Huérfanas"; en el Acta de Posesión Oficial de 1832 se las bautiza como "Archipiélago del Ecuador" y documentos de esa misma época las mencionan como "Floreas", un viajero francés, Kerret, dice que se las conocía también como "Islas de las Tortugas".

No pasa lo mismo con las denominaciones particulares de cada una de las islas y, sobre todo, de las principales, caso en que la toponimia inglesa que conocemos por el mapa de Cowley y por otros varios documentos ha caído en desuso y se la emplea excepcionalmente.

En la actualidad se utilizan los nombres asignados por el Congreso de 1890 y son muy pocos los que hablan hoy día de Albemarle, Chatham o Narborough; salvo algunos científicos todos se refieren

más bien a Isabela, San Cristóbal o Fernandina.

De todas maneras como hay en este trabajo numerosas citas de nombres de las Islas en relación con hechos anteriores a ese año de 1890, he creído útil añadir en el Apéndice y con muy pocos añadidos, del que incluye Juan Black en su obra varias veces citada.

Figuran también en el apéndice los textos en su mayor parte completos de los documentos más importantes mencionados en la obra y un mapa del Archipiélago.

En estricto sentido, forman también parte de las Islas Galápagos y se hallan sometidos a la soberanía ecuatoriana los territorios marítimo y aéreo que rodean las islas, el uno, y que se encuentra sobre las mismas, el otro, con todos los elementos que los constituyen, de conformidad con el Derecho Internacional.

No he considerado sin embargo necesario tratar en esta obra del proceso histórico de la vinculación soberana de esos sectores de nuestro territorio con el país por el especial carácter de los mismos y por haber tratado de ese tema en otras de mis obras.

Una de las razones por las que me decidí a preparar esa obra es la necesidad de dar respuesta a reiteradas opiniones surgidas en ciertos grupos del Perú sobre imagina-

rios derechos de ese país en las Galápagos, expresadas generalmente en forma descortés y muchas veces ofensiva, en varias de las cuales se advierte la clara intención de provocar al Ecuador.

Espero, en esta mi contestación, no haber incurrido en ese mismo error.

Al respecto, sin embargo, debo señalar algo que por justicia no debe silenciarse.

Ecuador y Perú son dos pueblos similares como pocos en América; idénticos en su origen, en su contextura humana; en su manera de ser y de pensar son pueblos que nacieron con un mismo destino, que tienen una historia en gran parte común y que se necesitan mutuamente para vivir y para desarrollarse.

Son dos pueblos hermanos que tienen todas las condiciones para ser amigos, pero no obstante ello, estos dos pueblos sencillos e ingenuos; se han distanciado, porque así lo ha querido algún grupo, minúsculo en número pero grande en poder, que aún sueña en el Tahuantinsuyo y en el Virreinato.

A grupos como éste pertenecen quienes han hechos de nuestros derechos sobre las islas razón para ofendernos y para provocarnos.